

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas, para dar inicio a esta reunión solicito a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada la que hace uso de la voz, Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga,

Diputada Sonia Mayorga López, justifica.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Secretaria: Diputada Presidenta, se registra una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con dieciocho minutos** del día **21 de abril del año 2021**.

Presidenta: Ahora bien solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de Reunión de los Trabajos. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo en motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día lo someteré a la consideración de los integrantes de la Comisión.

Quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: Ahora bien iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto por el cual se pretende exhortar de manera respetuosa al gobierno federal y estatal para que en coordinación con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca se realice un reconocimiento a las mujeres del estado que han combatido desde diversos sectores el covid-19. Asimismo, para que se integre la perspectiva de las mujeres y niñas en la formulación y aplicación de políticas entorno a la emergencia sanitaria. Además de garantizar el acceso a la justicia, al empleo, la educación y a los servicios de salud de calidad durante la contingencia.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Diputada Presidenta se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, seguida de la Diputada Karla María Mar Loredo.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés. Compañeras Diputadas, la presente acción Legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y tiene como finalidad exhortar en primer término al Gobierno del Estado para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, realicen un reconocimiento público a las mujeres del estado que han combatido y siguen combatiendo desde la primera línea de los sectores público, privado y social al covid-19. En segundo término, pretende exhortar al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado para que se integre la perspectiva de las mujeres y niñas en la formulación y aplicación de políticas y programas en torno a la emergencia sanitaria. Asegurando la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones públicas sobre las medidas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación de esta crisis sanitaria, en todos los niveles y sectores. Además y como tercer punto exhorta respetuosamente al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el acceso a la justicia, al empleo, la educación y a los servicios de salud de calidad para las mujeres durante la presente contingencia sanitaria. Derivado de lo anterior es necesario precisar que, si bien es cierto las mujeres han realizado un papel importante en el combate a la pandemia derivado del virus covid-19, también es cierto que los hombres han estado en la primera línea de combate ante este virus, no solo con relación a temas de salud, lo han hecho desde otros espacios como el hogar, realizando labores domésticas, además de

llevar a cabo actividades en sus espacios laborales. La Constitución Política Mexicana es clara e incluyente en promover como un derecho fundamental la igualdad entre la mujer y el hombre, manifestándolo así en el artículo 4° donde refiere que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, decretando así una igualdad en todos los ámbitos. Si bien es cierto que la intención de que quien promueva la presente acción legislativa tienen como objeto enaltecer el trabajo de las mujeres profesionistas y trabajadoras de la salud ante el combate de la pandemia, también lo es que en esta lucha no se puede hacer una distinción para efectos de un reconocimiento público, toda vez que tanto hombres como mujeres han dado todo su esfuerzo en la primera línea de combate en esta pandemia. Resultado del análisis realizado a la presente acción legislativa que nos ocupa es necesario realizar las modificaciones debidas al resolutive primero de la iniciativa de referencia por el hecho de considerarse discriminatoria al no reconocer al hombre también la gran labor que ha desempeñado en el transcurso de estas contingencia sanitaria y sus aportaciones a la salud pública. Por lo que hace el resolutive segundo el Punto de Acuerdo se estima que la aplicación de las políticas públicas y programas en torno a la emergencia sanitaria no es viable en los términos que se plantea, toda vez se pretende asegurar la participación igualitaria de la mujer en la toma de decisiones públicas respecto a esta crisis sanitaria. Se estima que la participación tanto de hombres como mujeres ha sido ajena a todo tipo de discriminación cada vez que la experiencia en el conocimiento de quienes participan en este tema es lo que ha determinado el rol que juega ante esta contingencia sanitaria sin importar su género. Respecto al resolutive tercero se estima que se encuentra garantizado el acceso a la justicia, empleo, educación y servicio de la salud tanto para hombres como para mujeres durante la presente contingencia sanitaria, motivo por el cual se propone desechar esta propuesta. Para dar sustento al párrafo anterior, citamos acciones realizadas por el Instituto de la Mujer de Tamaulipas en el cual se fortaleció el trabajo realizado en contra de la violencia familiar y su previsión ante el incremento en casos durante esta pandemia. Hecho que deja ver que se le ha orientado y auxiliado en temas de justicia, respecto a los casos de empleo, educación y servicio de salud se reitera que éstas han sido atendidas sin distingo de género, razón por la que se insiste en declarar improcedente el resolutive tercero. Por lo tanto, se concluye viable solamente el primero resolutive del Punto de Acuerdo con las modificaciones necesarias para que constituya una acción legislativa no discriminatoria, ya que como se mencionó, tanto hombres como mujeres han estado al frente en el combate a esta pandemia, quedando dicho resolutive de la siguiente manera: “La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a las Secretaría de Salud del Gobierno Federal y Estatal para que en el ámbito de su competencia, entorno a la emergencia sanitaria realicen un reconocimiento público a las mujeres y hombres

del Estado que han combatido y siguen combatiendo desde la primera línea de los sectores público, privado y social al covid-19". Por lo argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Por su atención, gracias.

Secretaria: Gracias Diputada. Sigue con el uso de la voz la Diputada Karla María Mar Loredó.

Diputada Karla María Mar Loredó. Buenos días compañeras, bueno en el caso seré breve, difiero del comentario de mi compañera creo que si se tendría que ver la perspectiva de género en el manejo de la pandemia, por el contrario en mi caso yo venía con la intención de poner a consideración de ustedes que el día que pudiéramos sugerir también que para este reconocimiento donde se visualizará como las alcaldesas, como mujeres a nivel internacional han manejado la pandemia de manera distinta, de manera mucho más efectiva y que eso lo pudiéramos ver reflejado tanto en los municipios, en el Estado y hacer un muestreo en el país de como lo han manejado las mujeres, yo creo que es súper valioso y sería una acción muy positiva de parte del Congreso; mi intención era hacerle sugerencia que fuera el 28 de mayo que es el día de la salud de la mujer y que desafortunadamente es una de las fechas que pasa desapercibida y regularmente ni los municipios, ni los Estados lo ponen en la mesa ese día y creo que es bien importante que si se visualice el tema de las mujeres. yo en lo particular lo comenté ya en mi municipio en mi distrito les decía por qué es importante que las mujeres participen, bueno en Altamira hay una alcaldesa mujer y ahorita está con licencia pero en funciones y ella utilizó parte del recurso municipal para poner un camión de la salud que permite llegar a partes muy alejadas del municipio, yo creo que eso es una acción que verdaderamente ha permitido que muchas mujeres puedan acceder, las mujeres siempre dejamos el tema de la salud para después, en vez de gastar 50 pesos en nuestra salud, en el pasaje preferimos gastarlo en la comida de nuestra familia, en los gastos de nuestros hijos, entonces yo creo que si es muy importante que este tipo de acciones se pongan en la mesa y se hagan valer, yo creo que por el contrario en lugar de desecharla tenemos que reafirmarla y en mi caso como les digo mi sugerencia era que sugiriéramos al Instituto de la Mujer que fuera este reconocimiento hecho el día 28 de mayo que es el día de la salud de las mujeres como una manera ya no fue en el Día Internacional de la Mujer porque está totalmente fuera de contexto ya para eso, se me hacía que era una muy buena fecha manejarlo para el 28 de mayo. Es cuanto, gracias.

Secretaria: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada.

Presidenta: Yo creo que desechar esta iniciativa se me hace una necedad y voy a decir porque, si bien es cierto que existe el Instituto de la Mujer como ahí señala los estudios legislativos, que el Instituto de la Mujer pone cierta atención, si es importante que resaltemos esto la perspectiva de género, entonces yo considero que desecharla es una aberración, está mal, tal vez estudios legislativos no comprendió bien el contexto de esta y creo que tendría que estudiarlo un poco más, por mi parte no estoy de acuerdo en que se deseche esta iniciativa.

Secretaria: Gracias, voy hacer también uso de la voz Diputada Presidenta.

Presidenta: Perdón, perdón y apoyo, apoyo lo que acabas de decir de que el 28 de mayo que es el día de la salud de la mujer, se haga un reconocimiento especial, así es, nosotros como Congreso si somos mayoría mujeres, pues claro que tenemos un poquito más de conciencia de esto, si nosotros como Congreso en donde somos mayoría mujeres, no apoyamos a las mujeres o no estamos de acuerdo con las mujeres, nos estamos poniendo en contra de las mujeres, pues yo creo que estamos mal. Adelante.

Secretaria: Gracias Diputada Presidenta. Realmente yo también quiero manifestarme en el mismo sentido que mi compañera la Diputada Karla Mar y también la Diputada Olga Garza, dado que el resolutivo que están, dando en este dictamen pues no me parece que cubra los alcances de la iniciativa original, dado que en efecto se está pidiendo un reconocimiento a las mujeres y como bien dice hay que verlo desde la perspectiva de género, hay que verlo desde aquellas mujeres que están todo el día en la lucha en primera línea y que tienen a sus hijos y que realmente entendamos que las mujeres son quienes todavía se hacen el mayor cargo del cuidado de los menores, también de los adultos mayores, entonces me parece que no o no completa, recordemos que Tamaulipas lo que tenemos nosotros es un Instituto de la Mujer, no tenemos un Instituto de Igualdad, que sin duda podríamos trabajar hacia allá y es un trabajo que tendríamos que realizar, por qué entonces ahí si podríamos pedir que se hiciera el reconocimiento del resolutivo como se leyó en el dictamen verdad tanto a las mujeres como hombres, sin embargo ahorita estamos trabajando únicamente como un instituto de la mujer y creo que por ese lado debemos seguir así, creo que el segundo resolutivo tampoco debe desecharse porque toda vez que en efecto es cierto que han existido algunas políticas públicas y programas a favor de las mujeres ahorita en tiempos de pandemia, lo cierto es que también no se está asegurando la participación igualitaria, podemos entender que la ley diga que en efecto el hombre y la mujer somos iguales, pero no significa que en la práctica se lleve a cabo, entonces aquí tienen, tenemos que continuar con este resolutivo, sin duda yo lo apoyo y obviamente recordar que tenemos a nuestras mujeres viviendo bajo

el mismo techo de los agresores, lamentablemente con los recortes que ha habido del Gobierno Federal, no tenemos ni siquiera recursos para refugios y ahí están las mujeres bajo ese mismo techo con esos agresores y es por eso que nosotros si consideramos que se necesita también el tercer resolutivo que tiene que ver este acceso a la justicia como bien decía ahorita mi compañera, las mujeres no siempre tenemos el mismo acceso a la salud, igualmente a la educación, podríamos decir y más ahorita donde la mujer siempre está más precarizada y ahorita que se necesitan las tecnologías de la información para poder acceder a la educación, es algo en lo que generalmente no estamos cumpliendo, es por eso que igualmente que mis compañeras, considero que los resolutivos deberían mantenerse e incluso apilarse como lo propuso la Diputada Karla Mar. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida por la Diputada Edith Bertha Ramírez, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra favor de manifestarlo.

Ha sido **rechazada** la propuesta referida por **3** votos en contra y **1** abstención.

Ahora bien, vamos a votar la propuesta en los términos que estaba la original, que fue lo que propusimos el Grupo Parlamentario del PRI y lo que está proponiendo la compañera Karla Mar.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

En contra favor de manifestarlo, abstenciones.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida.

Se instruye a los servicios realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de Asuntos Generales. Si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Hago uso de la voz.

Presidenta: Yo nada más quiero a los servicios parlamentarios pues pedirles el favor de que tenemos muchas iniciativas con respecto a la mujer que hemos hecho en esta legislatura y no se han pasado, creo que es la segunda vez en lo que va de la legislatura que como Comisión de Igualdad de Género, estamos reunidas. Yo

quisiera que por favor servicios parlamentarios se pongan a revisar las iniciativas que hay y que por favor nos las pasen a la brevedad posible, para que antes de que termine esta legislatura la mayoría de las propuestas que hay tanto del grupo parlamentario del PAN, de Morena y de Movimiento Ciudadano y del PRI, pues ya se pongan en la mesa de esta comisión. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la voz.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que comentaba mi compañera Karla María Mar Loreda, totalmente de acuerdo en el tema de la salud de la mujer como dicen, en lo que yo ahorita mencionaba, no se estaba desechando de ninguna forma la iniciativa de la compañera, se estaba haciendo una modificación nada más en dos de las propuestas señaladas; la propuesta estamos a favor de lo que usted propone, solamente eran modificaciones, no se estaba desechando en ningún momento.

Secretaria: Se estaban anulando dos de los resolutivos.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés. Pero no desechando.

Presidenta: Si pero al anular dos haz de cuenta que las estas rechazando, que era nada más uno.

Diputada Karla María Mar Loreda. El detalle compañera Diputada es que la esencia de la iniciativa era visualizar a las mujeres que es parte de lo que nosotros hemos que nos fijamos como un objetivo de la comisión, al momento que agregas a los hombres pues realmente si lo vuelves a lo mejor igualitario pero ese no es el espíritu de la iniciativa que propusieron mis compañeras por esa razón pues si no lo consideramos.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés. En el tema que se comenta aquí como principal es el tema del Covid-19 y en mi opinión personal pienso que es una situación que se ha vivido durante un año donde no nada más las mujeres lo han sufrido, no nada más las niñas lo han sufrido es una situación que han venido sufriendo tanto hombres como mujeres, tanto jefes de familia como mujeres que también salen a buscar el sustento de sus hogares. Entonces siento yo que ahí, como Comisión de Igualdad de Género si debemos de considerar este parte.

Diputada Karla María Mar Loreda. Si lo entiendo pero lo repito, el espíritu de la iniciativa tomándole el tema era visualizar el cómo las mujeres han enfrentado el Covid, que si bien es cierto tenemos muchísimas condiciones en las que

podríamos pensar que lo manejamos igual históricamente sabemos y lo podemos ver en todos los ámbitos de la vida que no se enfrentan igual de circunstancias las mujeres y los hombres. Esto a mí en lo particular se me hizo una buena área de oportunidad, te repito, en ese espíritu y ponerlo en el día de la salud de la mujer, porque realmente si tú haces un análisis de todos los municipios de nuestro Estado el día 28 de mayo pasa desapercibido, entonces bueno, tomando el tema, visualizando como lo han enfrentado las mujeres, poner sobre la mesa esta fecha y a lo mejor buscar, si, poner sobre la mesa que el instituto lo tenga en la cabeza y buscar que se puede hacer a nivel Estado, para recordarles a los institutos, a los municipios, al propio Gobierno del Estado que podemos hacer un poquito más allá de la salud de las mujeres, por las mujeres, digo, las mujeres cuidamos a los niños como para enfermarnos, es otro tipo de situación. Entonces esa es la circunstancia, exactamente esa es la única circunstancia, nunca, yo jamás diré que seamos unas héroes, al contrario son súper necesarios, son indispensables para que nuestra vida cotidiana funcione bien y para que trabajemos bien como sociedad, ese es el espíritu, visualizar nada más.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés. Y la verdad es como mencionas en mayo hay un día específico que es de la salud de la mujer y que engloba en general la salud de la mujer y que ahí por supuesto entraría el Covid-19 como parte de las enfermedades que ha sufrido la mujer y que muchos han perdido la batalla ante esta enfermedad como en otras muchas enfermedades que no han dejado de surgir durante el año, pero bueno pues esta esa fecha que es el 28 de mayo específicamente como enfermedades de la mujer.

Secretaria: Yo sí creo que el segundo resolutivo era muy importante digo la propuesta, entiendo que querían hacer un tema de inducción pero el segundo resolutivo era más importante, porque también están exhortando al gobierno federal y recordemos que es el gobierno federal quien nos está recortando el recurso para la mayoría de los programas de las mujeres y necesitamos que nos regrese ese recurso de alguna manera para que se puedan realmente aplicar diferentes políticas públicas, para que de verdad se pueda garantizar tanto estas participaciones en la mujer como además se le pueda garantizar su propia integridad al mandar los recursos por ejemplo para refugios que no estén viviendo bajo el mismo techo de su agresor por ejemplo que pueda tener este acceso a la justicia y obviamente pues también a la educación.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos del día 21 de abril del presente año.** Gracias por su asistencia.